PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2010 – 00277-00

INFORME SECRETARIAL.- Al despacho del Señor Juez para su conocimiento y fines pertinentes. Provea.
Bucaramanga, diciembre 18 de 2020

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En atención al oficio que antecede, recibido del **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, el Juzgado,

R E S U E L V E:

INFORMAR al **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** que **SE TOMA NOTA** del embargo del remanente solicitado a través de su oficio No. 2000 del 26 de noviembre de 2020, RADICADO No. 2020-00364-00, respecto de los bienes de la demandada **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** identificado con Nit. 860.009.578-6, advirtiendo que no se ha concretado medidas cautelares. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 18 de diciembre de 2020
se notifica a las partes por anotación en el Estado
fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 12 de enero de 2021

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5720b7de978d6a139532ec4a2a79a9e57751d79de1be59d9f3143e0e0c73eb8e**
Documento generado en 18/12/2020 11:45:38 a.m.